

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Se ha presentado por ante mi despacho notarial FRANCISCO JAVIER ZUBIZARRETA MURADO, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en Calle Las Poncianas S/N, Predio Estancia "Cecilia", Residencial La Angostura, Distrito, Provincia y Departamento de Ica; sus linderos y medidas perimétricas son las siguientes: Por el FRENTE: Colinda con calle Las Poncianas, en línea recta de un solo tramo, tramo MA, con una medida de 8.84 ml. de sur a norte, Por la DERECHA: Colinda con propiedad del Colegio Odontológico y Francisco Javier Zubizarreta Murado en línea quebrada de cinco tramos, Tramo HI= 20.96 ml., Tramo U= 1.21 ml., Tramo JK= 1.00, Tramo KL= 21.50 y Tramo LM= 38.00 ml., respectivamente de Este a Oeste; Por la IZQUIERDA: Colinda con propiedad de Milton Grimaldo Jhong, en línea quebrada de tres tramos; Tramo AB= 33.07 ml., Tramo BC= 4.23 y Tramo CD= 27.48 ml., de Oeste a Este, Por el FONDO: Colinda con propiedad del Colegio Odontológico, en línea quebrada de cuatro tramos, Tramo de =7.45 ml., Tramo EF=5.83 ml., Tramo FG=7.01 ml. y Tramo GH=3.40 ml. de Norte a Sur; ÁREA: 949.12 m², solicitando se entienda la presente prescripción con los que tengan o crean tener derechos sobre el referido predio, mediante el presente edicto por desconocer su domicilio o paradero actual, PARA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS APAREJADOS A SU SOLICITUD SEAN CONSIDERADOS COMO TITULO DE PROPIEDAD, mediante el procedimiento de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA; previsto en la Ley N°27157, su reglamento D.S. N°035-2006-VIVIENDA y Ley N°27333, complementaria a la Ley del Notariado para la regularización de edificaciones, inmueble que viene poseyendo desde hace más de 10 años. Se realiza la presente publicación de conformidad con el artículo N°40, último párrafo del D.S. N°035-2006-VIVIENDA. Ica, 04 de Abril de 2,017. GINO E. BARNUEVO CUÉLLAR; NOTARIO ABOGADO DE ICA, CALLE ACACIAS L-40 SAN ISIDRO -ICA.-